

PLAN DE CONTRALORIA.



H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

ADMINISTRACION 2015-2018.

Presentación:

Al gobierno municipal de Tonaya le pertenece rendir cuentas de forma transparente a los ciudadanos pertenecientes a este municipio, es por eso que le compete dirigir un desarrollo integral y sustentable que le permita la vida digna y respetable de los habitantes.

El gestionar a largo plazo es un esfuerzo importante que los estados hacer para un desarrollo eficaz de gobernanza, ya que implica estudios que permitan combatir los problemas desde su raíz.

En los gobiernos municipales aún falta avanzar en esta cultura, de gestionar una planeación a largo plazo, no solo su armado sino tener un seguimiento, y entender que no solo le corresponde del contador u oficina de hacienda municipal, el plan de control es responsabilidad de cada área y de implementar programas preventivos y correctivos.

El presente Plan de Trabajo está orientado a incrementar los mecanismos de vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos y de evaluación de los resultados conforme a los indicadores de gestión del PRESUPUESTO 2016, con el fin de que la administración municipal cuente con esquemas simplificados, ordenados y eficaces que den respuesta a lo anteriormente citado.

CONTROL INTERNO:

Conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados por los Titulares de los entes públicos estatales y municipales, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales.

¿Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno?

Que los dueños de los recursos (ciudadanos), autoridades y directores cuenten con la seguridad razonable de:

- · Lograr los objetivos y metas establecidos
- · Promover el desarrollo organizacional
- · Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones · Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos
- · Contar con información confiable y oportuna
- Fomentar la práctica de valores
- Reducir los riesgos de corrupción
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

OBJETIVO GENERAL.

Implementar medidas y acciones de control para una mejor organización, planeación, dirección de los recursos de cada oficina perteneciente a este municipio, reduciendo costos y tiempo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
- Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.
- Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

METAS:

- Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y la correcta actuación de los servidores públicos municipales.
- Rendir cuentas con ética pública basados principios de corresponsabilidad, honestidad, eficacia y transparencia.

ESTRATEGIAS:

- Realizando auditorías.
- Revisando los estados financieros.
- Requiriendo información a las dependencias para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y de las recomendaciones.
- Atendiendo el Sistema Municipal de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Atendiendo las recomendaciones de los Órganos Superiores de Fiscalización.

LINEAS DE ACCION:

Para lograr los objetivos establecidos se actuara en lo siguiente:

- 1. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
- Elaborar el Plan de trabajo anual de la Contraloría.
- Ejecutar el Programa de Auditoría.
- Verificar la integración y remisión en tiempo al H. Congreso del Estado, del INFORME DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL.
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento.
- Presentar el informe semestral de la Contraloría al ayuntamiento.
- Participación en talleres, congresos y diplomados que permitan actualizar la capacitación del personal de la Contraloría.

- 2. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.
- Atención y seguimiento a lineamientos, medidas de control preventivo, oficios, circulares y observaciones de la Auditoría Superior del estado.
- Coadyuvar en el seguimiento y evaluación a programas, objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Participar en la implementación y supervisión del sistema de evaluación de desempeño.
- Incrementar la capacitación de los servidores públicos en los principios del quehacer gubernamental y de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos
- 3. Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- Difundir los valores que deben distinguir a los servidores públicos y contribuir a la formación de la conducta ética.
- Incrementar las acciones tendientes a coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales y estatales.
- Proponer programas de capacitación a la ciudadanía en el manejo de instrumentos de vigilancia de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fomentar la contraloría social.
- Vigilar la presentación de la declaración patrimonial por parte de los Servidores Públicos Obligados.

PLAN DE CONTRALORIA 2015-2018

	Municipales, Federales y Estatales.	Promoción Económica.	reglas de operación y estas se apliquen					
6	Auditoría a inventario de bienes muebles.	Oficial Mayor.	Revisión de la integración del inventario de bienes muebles.					
7	Auditoría a Ingresos.	Agua Potable, Catastro Y Hacienda Municipal.	Revisión de los ingresos a que percibe el ayuntamiento y de los procesos de las dependencias generadoras.					
8	Auditoría a al avance presupuestal ingresos y egresos 2017.	Hacienda Municipal.	Auditoria ala ejecución del gasto y avance presupuestal.					
9	Auditoría al programa de obras y acciones.	Dirección de Obras Públicas.	Verificación de expedientes unitarios. Seguimiento de acuerdos de cabildo e inspección física de obras.					
10	Auditoria administrativa.	Hacienda Municipal.	Revisión de recursos humanos y control interno.					

RESPONSABLE.

Como responsable para realizar todas las auditorias es la Contralora, la L.A Teresita De Jesús González Peralta Encargada de Ingresos, aprobada por junta de cabildo el día 27 de agosto del 2016.

PRESUPUESTO

Para llevar a cabo la labor de esta Contraloría y cumplir con nuestras expectativas se requirió un presupuesto de \$, distribuido según el Programa Operativo Anual de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL	Implementar medidas y acciones de control para una mejor organización, planeación, dirección de los recursos de cada oficina perteneciente a este municipio, reduciendo costos y tiempo.	\$3,489,271.00
OBJETVO ESPECIFICO 1	 Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas. 	\$89,472.00
OBJETVO ESPECIFICO 2	Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.	\$3,374,799.00



OBJETVO ESPECIFICO 3

 Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

\$25,000.00

MECANISMOS PARA IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS ALA SOCIEDAD.

- Gobernar sin tener nada que ocultar.
- Responsabilizarse públicamente por las acciones y omisiones realizadas en el ejercicio del cargo.
- Informar sobre sus gestiones a las autoridades, a la sociedad civil y a la ciudadanía en general.
- Esforzarse por brindar servicios de calidad y en la cantidad suficiente para satisfacer las demandas de la población.
- Estar dispuesta a someterse a control en cualquier momento.
- · Rendir cuentas, incluso sin que nadie lo solicite.
- Capacitar a la ciudadanía en el uso de la información pública.
- Respetar las decisiones y los acuerdos tomados con la ciudadanía.
- Responder a las preguntas de la ciudadanía.
- Explicar y fundamentar las decisiones tomadas.

INDICADORES DE MEDICION.

META	INDICADOR		
 Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y la correcta actuación de los servidores públicos municipales. 			
 Rendir cuentas con ética pública basados principios de corresponsabilidad, honestidad, eficacia y transparencia. 	Eficiencia y Eficacia.		

L.A. Teresita De Jesús González Peralta

Control Interno